

NOTA INFORMATIVA

COMISIÓN NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

14/09/18

Ayer, 13 de septiembre, se reunió la **Comisión Negociadora del IV Convenio Único**, tras el compromiso manifestado en reunión del Grupo de trabajo de Clasificación del 30 de julio y la mantenida con el nuevo Director General de Función Pública el 31 de julio en el sentido de relanzar la negociación y de tener un nuevo Convenio listo para firma a primero de diciembre de este año.

La propuesta de clasificación que había enviado el día antes la Administración continúa presentado diferencias respecto de la presentada por **CCOO** y UGT: se mantienen en su idea de 6 grupos profesionales que **CCOO** consideramos que no responde –como se pretende- al sistema educativo español actual, y en concreto al **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)**. Desde nuestro punto de vista, los diferentes niveles de educación superior del MECES –nivel 4 (Doctorado), nivel 3 (Máster), nivel 2 MECES (Grado) y nivel 1 (Técnico Superior) deben verse reflejados en el sistema de clasificación.

PROPUESTA GRUPOS CCOO y UGT	PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
Grupos profesionales según titulación de acceso	Grupos profesionales según titulación de acceso
Grupo 1 (Titulación superior)	N 3 o 4 MECES (Doctorado, licenciatura, máster, grado +300 créditos...)
1.1. Doctorado (N4 MECES)	
1.2. Máster (N3 MECES)	
1.3. Grado (N2 MECES)	N 2 MECES (diplomatura, ingeniería técnica, grado -300 créditos...)
Grupo 2. Técnico superior (N1 MECES)	N 1 MECES (Técnico Superior)
Grupo 3. Bachillerato, Técnico o equivalente	
Grupo 4. ESO, FP básica o equivalente	BT (Bachillerato o Técnico)
Grupo 5. Otras titulaciones o certificados básicos	GF (ESO o FP básica)
	ST (sin titulación)

Por otra parte, la Administración propone mantener **2 Áreas Funcionales**: una de **Actividades Horizontales**, con todas las actividades o tareas (de los diferentes grupos profesionales) coincidentes con las desarrolladas por Cuerpos /Escalas de personal funcionario y propias de este según la normativa de Función Pública, otra de **Actividades Sectoriales**, con todo el resto.

Teniendo en cuenta que el área de **Actividades Horizontales** sería a extinguir en el sentido de **ir facilitando el proceso de cambio de régimen jurídico a personal funcionario** -según unos procesos, condiciones y tiempos que deberían acordarse- y que no habría nuevas incorporaciones de personal a esta área, **CCOO** manifestamos que no tendría sentido incorporarla al sistema de clasificación de un Convenio que pretendemos que no se nos quede obsoleto en un plazo corto. Hay que identificar, eso sí, qué actividades estarían en este caso, y habilitar fórmula de inclusión de esta situación en el texto del IV CU cómo disposición transitoria o similar.

Por último, la Administración contempla las **familias profesionales** y especialidades para agrupar los puestos de trabajo, pero no menciona en su propuesta las **cualificaciones profesionales** contenidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que deberían ser la base para definir los puestos.

Sobre todo ello se profundizará a partir de la nueva etapa, ahora sí parece que intensiva y con disposición de sacar acuerdos adelante, con el calendario de reuniones de Comisión Negociadora y grupos de trabajo que se pasa a fijar como segundo punto del orden del día de esta sesión.

Tras un debate sobre el **número y nombre de los diferentes grupos de trabajo** que empezarán a funcionar la semana próxima, y en los que la Administración parecía querer “pasar de puntillas” por temas cruciales y sobre los que **CCOO** insistimos, como son las **retribuciones**, la **carrera profesional** o **inclusión en el Convenio Único de colectivos fuera de convenio o de otros convenios dentro de la AGE** y limitación al máximo de este tipo de contrataciones.

Finalmente, **quedan fijadas tres reuniones a la semana (martes, miércoles y jueves)** a partir del día 18 de septiembre y hasta conclusión del Convenio en los que se irán tratando de los diferentes temas, y sobre los que se irán redactando los artículos correspondientes al llegar a acuerdos. Un jueves cada 15 días la reunión será del pleno de la Comisión Negociadora para recapitular y validar lo hecho en los grupos. De este modo, la semana próxima habrá:

Martes 18: grupo de trabajo para tratar sobre Clasificación profesional.

Miércoles 19: grupo sobre movilidad: concurso abierto y permanente.

Jueves 20: ámbito de aplicación del Convenio.

CCOO recordamos la necesidad de contar con la suficiente antelación con los documentos para cada reunión, entre los que se encuentran ya los **estudios previos que ya ha hecho la Administración**: sobre un primer grupo de actividades / puestos que ya están identificados como susceptibles de proceso de funcionarización (datos del Registro Central de Personal) y, por otro lado, un estudio, actividad por actividad, de encuadramientos en las distintas familias profesionales.

Si esta es verdaderamente, y de una vez por todas, la recta final de la negociación del IV Convenio Único nos esperan semanas de duro trabajo.

Bienvenidas sean si llegamos a la firma en este 2018, tras tres años de espera, **de un convenio que convenga –y sirva- a todos y a todas.**

servicios a la ciudadanía
administración general del estado